

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL. 2020.

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

12 julio: Convocatoria del proceso electoral federativo.

13 julio: Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

14 julio: Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.

16 julio: Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página Web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.

17 julio: Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General, el calendario del proceso electoral, la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o la URL de enlace informático a la Orden reguladora de los procesos electorales.

21 julio: Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería competente en materia de deporte.

22 julio: Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria tanto en la página web de la Federación como en la de la Consejería competente en materia de deporte.

22 julio. Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.

31 julio: Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado correspondiente al día 17 de julio.

03 septiembre: Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados.

04 septiembre: Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del **censo electoral definitivo**.

04 septiembre: Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

05 septiembre: Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

07 septiembre: Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.

10 septiembre: Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.

FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA PRESIDENCIA.

11 septiembre: Se inicia el plazo de **presentación de candidaturas** a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Ajedrez.

11 septiembre: La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.

17 septiembre: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

22 septiembre: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.

23 septiembre: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

27 septiembre: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

30 septiembre: Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas

01 octubre: Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas **interventores de las candidaturas**.

03 octubre: Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo.

04 octubre: Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.

05 octubre: Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas **interventores de las candidaturas**.

10 octubre: Fin del plazo para ejercer el derecho de **voto por correo**.

11 octubre: Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.

15 octubre: **Votaciones** a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.

18 octubre: Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

23 octubre: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

26 octubre: Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.

27 octubre: Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

31 octubre: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

03 noviembre: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.

04 noviembre: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

08 noviembre: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

11 noviembre: Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.

15 noviembre: Celebración de la **Asamblea General** para la elección de Presidente/a.

17 noviembre: Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.

18 noviembre: Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

20 noviembre: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

23 noviembre: Proclamación del Presidente/a electo por la Comisión Electoral.

Resumen de principales fechas

12 de Julio	Convocatoria de elecciones y comienzo del plazo para solicitar el voto por correo
4 de Septiembre	Publicación de los censos definitivos
5 de Septiembre	Fin del plazo para solicitar el voto por correo
6 de Septiembre	Fin del plazo para comunicar el estamento elegido en el caso de personas que consten en mas de uno
Del 11 al 17 de Septiembre	Presentación de candidaturas a la Asamblea General
Del 1 al 5 de Octubre	Presentación de interventores
10 de Octubre	Fin del plazo para presentar el voto por correo en oficinas de Correos o Delegaciones de la JA
15 de Octubre	Votaciones a miembros de la Asamblea General
Del 27 al 31 de Octubre	Presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación
15 de Noviembre	Asamblea General de elección de Presidente y Comisión Delegada